

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
**PNUD/SDP-712/2020 Elaboración de la propuesta del sistema de monitoreo ambiental integral
en el sistema hídrico TDPS**

1. Consulta

Para el perfil de Coordinador/a se requiere "Título profesional en el área de Biología, Ambiental, Química, Ing. Civil (con especialidad en hidrología), Ing. Sanitaria, Agronomía, Agrícola o Geografía." ¿Se considera la titulación de Ingeniero Forestal asimilada a la de Agronomía/Agrícola?

Respuesta

Negativo, el título de Ingeniero Forestal se considera asimilada a la de Agronomía/Agrícola, por lo que no se considera válida para el perfil del coordinador/a

2. Consulta

Respecto de los estudios complementarios y proyectos piloto (Anexo C de la SDP), ¿se contará con pleno acceso a los avances de estas iniciativas, incluso en condición de borrador o hallazgos preliminares?

Respuesta

Afirmativo, la empresa que resulte adjudicada recibirá la información parcial o definitiva de los estudios complementarios, y algunos reportes puntuales de los proyectos piloto.

3. Consulta

En la página 3 de las bases indican: Dos viajes (visitas de campo a dos unidades hidrográficas del Sistema TDPS), una de Bolivia y una de Perú.

Consultamos:

- a. ¿Cuál será el tiempo de duración de cada viaje?
- b. ¿Quién definirá que las condiciones de seguridad sanitaria permiten efectuar los viajes?

Respuesta

- a. La duración de cada viaje (entendiendo que, en los TdR "viaje" hace referencia al trabajo de campo efectivo en cada una de las dos Unidades Hidrográficas, sin contar el tiempo que tomen los desplazamientos) será de mínimo 4 días hábiles.
 - b. Las medidas sanitarias para el trabajo de campo serán establecidas en por las disposiciones de los Gobiernos de Bolivia y Perú y las recomendaciones del Proyecto GIRH-TDPS.
Adicionalmente, de manera complementaria la empresa deberá prever las condiciones de seguridad sanitaria para el personal que realizará las visitas de campo (viajes). Por lo tanto, la empresa debe elaborar su propuesta considerando un protocolo e implementos para la prevención del COVID – 19, siempre y cuando las condiciones de seguridad sanitaria permitan realizar el trabajo de campo. Si no hubiera las condiciones para el trabajo de campo, no se realizará esta actividad, pudiendo concluirse el servicio sin esta validación, con los ajustes contractuales correspondientes.
-

4. Consulta

En la página 13 de las bases indican: Etapa 3 Sistematización y análisis de información referida a monitoreos ambientales efectuadas por las instituciones competentes sobre biodiversidad, recursos hídricos, recursos pesqueros e información hidrometeorológica, así como la capacidad instalada actual, uso y aplicación de la información (gestión de la información).

Consultamos:

¿Cuál es el alcance del "análisis de información" en esta etapa?

Respuesta

Se aclara que la "sistematización y análisis de información" está referida a la Etapa 2 del servicio y no a la Etapa 3 y se refiere específicamente a información secundaria, como resultado de la sistematización de información facilitada por las instituciones competentes de cada país como, por ejemplo: SENAMHI Perú y Bolivia, ALT, MMAyA, MINAM, SERFOR, PEBLT, IMARPE, entre otros.

Con relación al "análisis de la información", corresponde a los aspectos relevantes de los sistemas de monitoreo, citados en el inciso b) de la etapa 3 de los TdR, por ejemplo: descripción de los parámetros y/o indicadores, norma de comparación, frecuencia, número y ubicación de las estaciones/puntos de monitoreo, responsables, metodología aplicada para la obtención de datos y uso de herramientas para el análisis, costos, tipos de reportes, y representatividad, y ubicación de resultados de monitoreo.

5. Consulta

Con relación al Análisis y evaluación de la efectividad de los monitoreos, ¿La evaluación de la efectividad se hará siguiendo criterios del consultor o se debe seguir algún criterio específico del PNUD?

Respuesta

La empresa consultora propondrá, como parte de su Plan de Trabajo, los criterios para el análisis y evaluación de la efectividad de los monitoreos. Esta propuesta será revisada, aprobada y validada por la UBCP.

6. Consulta

Confirmar si todos los entregables serán proporcionados solo de manera digital no presencial (por ejemplo, vía correo electrónico).

Respuesta

Afirmativo, la entrega de los productos y documentación de respaldo será de manera digital, a través del correo electrónico y deberá incluir archivos, documentos, mapas, artes u otros en versión editable. Los entregables deberán tener firma o rubrica electrónica del responsable del estudio.

7. Consulta

En las bases se indica *Etapa 5. Diseñar y proponer el mecanismo operativo, administrativo y financiero que sustente a largo plazo el sistema de monitoreo ambiental.*

Consultamos:

- a. ¿Cuál es el nivel requerido y/o nivel de precisión para el análisis de costos? (perfil de proyecto, factibilidad, etc)
- b. ¿Las instituciones competentes podrán brindar soporte al consultor con costos unitarios locales?

Respuesta

- a. El nivel de precisión para el análisis de costos debe ser detallado a nivel de perfil de proyecto, para cada uno de los parámetros propuestos, tanto para su instalación, operación y mantenimiento. El nivel de precisión dependerá de la metodología de propuesta de costos, que será validada como parte del Plan de Trabajo y deberá incorporar tanto el uso de información primaria cuando sea necesario e información secundaria debidamente justificada.
- b. Las instituciones de cada país podrán brindar al consultor costos de actividades de monitoreo realizados anteriormente, en tanto se encuentren disponibles. La empresa deberá complementar la información necesaria para el análisis de costos en base a su metodología.

8. Consulta

¿Es posible que el representante legal use firma digitalizada en el producto o se requiere una firma electrónica?

Respuesta

Se requiere el uso de una firma electrónica para todos los documentos que se presenten como parte del presente proceso, así como para los productos que se presenten como parte de la consultoría.

9. Consulta

Respecto al perfil de la empresa ¿La experiencia de la empresa corresponde solo a la experiencia de la persona jurídica constituida en Perú, o puede incluir experiencia de la casa matriz?

Respuesta

En el caso de empresas que sean sucursales en el Perú de una empresa extranjera, la experiencia de la empresa matriz podrá ser considerada, siempre que la propuesta incorpore la participación de la casa matriz.

10. Consulta

¿Es requisito que el personal clave sea personal propio de la empresa consultora? ¿Es posible subcontratar?

Respuesta

El personal clave podrá ser personal propio de la empresa o contratado específicamente para el desarrollo de la consultoría. En cualquier caso, la empresa debe asegurar la permanencia de dicho personal durante la vigencia del contrato, así como el cumplimiento del perfil establecido en las bases.

Adicionalmente, se enfatiza que, el responsable final de entregar los productos, con la calidad y cumplimiento de los requerimientos descritos en las bases, es la empresa que resulte adjudicada.

11.Consulta

¿Pueden presentarse empresas no radicadas en el Perú?

Respuesta

Afirmativo, en la medida que cumplan con los requisitos descritos en las bases.

12.Consulta

En el caso de que las empresas extranjeras no radicadas puedan participar, ¿Los pagos se deben realizar obligatoriamente en el Perú o se puede acordar el pago en otro País donde la empresa tenga sucursal o casa matriz? (Por ejemplo: Bolivia, Ecuador, Argentina)

Respuesta

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria a la cuenta de la empresa que resulte adjudicada. La cuenta debe estar a nombre de la empresa con la cual se firme el contrato. El banco puede ser local o internacional. La moneda de pago, para el caso de empresas extranjeras, será en dólares.

13.Consulta

¿Es necesario que los profesionales tengan títulos validados en el Perú?

Respuesta

Los profesionales podrán presentar los certificados de estudios de su país de origen, en la medida que cuenten con los grados solicitados en las bases.

14.Consulta

¿Cómo se organizará el grupo binacional de trabajo para realizar una corrección coherente incluyendo las opiniones de los diversos actores? En base a nuestra experiencia en trabajos similares es central que haya un único responsable del comitente para filtrar todas las observaciones, así como que las distintas revisiones sean siempre realizadas por las mismas personas, para evitar que en cada revisión aparezcan comentarios contradictorios, y nuevas observaciones. De caso contrario sería imposible solventar las observaciones en dos revisiones, ya que cada instancia sería la primera y es natural que las personas tengamos diferentes opiniones y visiones sobre las cosas.

Respuesta

En el marco de la implementación del Proyecto, se ha conformado el Grupo Técnico de Monitoreo Binacional (GTBM), que es un ente consultivo, que dará su opinión sobre los aspectos de orden técnico y financiero, las opiniones serán consolidadas a través de las coordinaciones nacionales de cada país y finalmente consolidadas por la Unidad Binacional de Coordinación del Proyecto, para ser remitidas a la empresa que resulte adjudicada.

La segunda revisión se dará sobre la base de las observaciones de la primera revisión, salvo que el segundo documento presente cambios muy sustanciales en relación con la versión anterior, en cuyo caso podrían surgir nuevas observaciones.

15.Consulta

En la página 19 de los términos establece como criterio que la empresa debe tener al menos cinco (5) estudios o trabajos de consultoría; sin embargo, en el mismo párrafo, más abajo donde establece los rangos de evaluación menciona: “*menos de 5 años – no cumple, de 5 a 6 años – 6 puntos, de 7 años a más – 8 puntos*”.

Agradeceríamos en lo posible, se aclare este punto por favor, definiendo si se evalúa año de experiencia o cantidad de trabajos.

Respuesta

Se confirma que lo solicitado son cantidad de experiencias. Ver enmienda No. 1.

16.Consulta

a) ¿El comitente facilitará el contacto con los actores presentados en el Anexo A de los TdR? ¿Habrà colaboración del comitente para facilitar la comunicación y el intercambio de información con los diferentes actores?

b) Se debe considerar que probablemente por la situación de pandemia muchos organismos no estén trabajando 100% con la presencialidad de sus funcionarios, por lo que será central disponer de mails y teléfonos celulares de los actores clave dentro de los diferentes organismos. ¿Esta información será facilitada por el comitente?

Respuesta

a) La lista de los actores previstos en el Anexo A es referencial, y deberá ser complementada en caso de ser pertinente. El Proyecto podrá facilitar los contactos y cierto nivel de información, pero es responsabilidad de la empresa adjudicada consultar mediante los canales correspondientes a fin de complementar la información necesaria.

b) El Proyecto podrá facilitar los contactos y correos electrónicos con las que se cuente, pero es responsabilidad de la empresa adjudicada obtener la información que se necesita de todas las instituciones.

17.Consulta

¿Se pondrán a disposición los estudios complementarios que se muestra en el Anexo C, los informes finales o en caso de estar en ejecución, los productos aprobados?

Respuesta

Afirmativo, dependiendo del estado de avance de los estudios complementarios se les facilitará el informe final, o el avance preliminar de los productos aprobados.

18.Consulta

En la ETAPA 2, se requiere de realizar reuniones y entrevistas virtuales con los actores claves, estas reuniones serían con funcionarios de aproximadamente 30 instituciones. La UCBP entendemos que tiene los contactos con las personas encargadas con las que se tendría que realizar las entrevistas. La UCBP entregará una lista con los funcionarios de las instituciones, así como los datos de contacto, ¿Es

correcta nuestra apreciación? Caso contrario el proceso de coordinación podría ser muy largo que repercutirá en tiempos y costos.

Respuesta

El Proyecto podrá facilitar los contactos y correos electrónicos de los actores clave con las que se cuente, pero es responsabilidad de la empresa adjudicada obtener la información que se necesite de todas las instituciones.

19.Consulta

En la ETAPA 3, literal “b” se indica que se tiene que levantar los “costos” de los parámetros y/o indicadores. Estos costos serán levantados a partir de la información proporcionada por los funcionarios durante las entrevistas, ¿es correcta nuestra apreciación? Caso contrario se tendrían que revisar presupuestos y gastos de las instituciones, lo que sería un proceso que tendría repercusión relevante en costos y tiempo.

Respuesta

Ver respuesta a la consulta 7. Adicionalmente, el nivel de precisión dependerá de la metodología de la propuesta de estimación de los costos, donde las entrevistas pueden ser parte de la misma, así como la revisión de los presupuestos y gastos de las instituciones, que será validada como parte del Plan de Trabajo y deberá incorporar tanto el uso de información primaria cuando sea necesario e información secundaria debidamente justificada.

20.Consulta

En la ETAPA 3, literal “d” se indica que se tiene que socializar y validar la propuesta de parámetros y/o indicadores clave y planteamiento de los sitios de monitoreo ambiental, con el fin de establecer la propuesta técnica y económica. ¿Esta socialización y validación se prevé sea realizada con modalidad de taller (presencial/virtual)? En el caso de que sí: ¿Será un solo taller de larga duración con todos los actores o serán al menos 4 talleres, es decir por temas: hidrometeorología, biodiversidad, recursos hídricos, recursos pesqueros?

Respuesta

En los TdR se establece que el taller se realizará bajo la modalidad virtual. La cantidad, duración y metodología para el taller o talleres deberá ser propuesta por la empresa.

21.Consulta

De igual manera en la ETAPA 4, literal “c”, se puede indicar: ¿Cuál será la duración estimada de los talleres? ¿Será un solo taller de larga duración con todos los actores o serán al menos 4 talleres, es decir por temas: hidrometeorología, biodiversidad, recursos hídricos, recursos pesqueros?

Respuesta

Con relación al inciso d) de la ETAPA 4, se establece la realización de un taller virtual. La cantidad, duración y metodología para el taller o talleres deberá ser propuesta por la empresa.

22.Consulta

¿La consultora debe presentar un protocolo para la prevención del COVID-19 junto con su oferta o solo manifestar que cuenta con uno?

Respuesta

El protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19 deberá ser presentado como parte del Plan de Trabajo. Adicionalmente, revisar la respuesta a la consulta 3b.

23.Consulta

En la ETAPA 4, literal "a" se indica que se tiene que establecer un "Presupuesto", y una "Propuesta Técnica" en vista de que no se contemplarían estudios de ingeniería para los componentes hidrometeorológicos y de recursos hídricos (eléctrica, telecomunicaciones, suelos, geológicos, estructurales, arquitectónicos, etc.) este presupuesto sería establecido a partir de costos referenciales de otros proyectos en la zona, y la propuesta técnica se realizaría a un nivel de perfil de proyecto para estos componentes. ¿Es correcta nuestra apreciación? O si se puede aclarar este alcance para establecer la propuesta técnica y financiera.

Respuesta

Si, es correcto, no se contempla la realización de estudios de ingeniería, en este sentido la propuesta técnica se debería realizar a nivel del perfil de proyecto.

Respecto al presupuesto, ver respuestas a las consultas 7 y 19.

24.Consulta

En la ETAPA 4, literal "b" se indica que se tiene que proponer una estrategia de fortalecimiento de las instituciones (esto es de aproximadamente 30 instituciones), debiendo analizarse los instrumentos de planificación de las instancias competentes como organigramas, presupuestos y planes operativos anuales o interanuales. Con el fin de establecer la propuesta económica y los tiempos que demandaría esta actividad, se puede establecer un detalle del alcance de esta "estrategia de fortalecimiento de las instituciones".

Respuesta

La estrategia debe enfocarse a proponer acciones prioritarias y estratégicas a corto, mediano y largo plazo de las instituciones que sean parte del proceso de monitoreo ambiental y no necesariamente de todas las instituciones listadas en el Anexo A.

25.Consulta

En la ETAPA 5, literal "a" se indica que se tiene que realizar un "Análisis de costos y presupuestos" en vista de que no se contemplarían estudios de ingeniería para los componentes hidrometeorológicos y de recursos hídricos (eléctrica, telecomunicaciones, suelos, geológicos, estructurales, arquitectónicos, etc.) a) este análisis y presupuesto sería establecido a partir de costos referenciales de otros proyectos en la zona, y la propuesta técnica se realizaría a un nivel de perfil de proyecto para estos componentes. ¿Es correcta nuestra apreciación?

b) El análisis de costos y presupuestos para los componentes de biodiversidad y recursos pesqueros, ¿se puede indicar el alcance del análisis de costos y presupuesto?

- c) ¿Se busca tener un sistema descentralizado de monitoreo ambiental, con una oficina que centralice la información?
- d) ¿Se busca que una institución nueva asuma este rol del monitoreo ambiental de todo el sistema?

Respuesta

a y b) Ver respuesta a la consulta N° 23.

c y d) Deben darse como resultado del análisis y propuesta a ser desarrollada en el marco del presente estudio.

26.Consulta

¿Se puede especificar si todos los productos solo serán entregados en formato digital, o también en impreso y cuantas copias?

Respuesta

Ver respuesta a la consulta No. 6.

27.Consulta

En el caso particular, que por restricciones sanitarias u otros eventos, no se puedan realizar las actividades de campo definidas (relevamientos, talleres, socializaciones, reuniones, etc), el grupo consultor comprende que “en caso de que no se den los viajes, este monto será descontado del monto total de la oferta”; sin embargo algunas de estas actividades, como la validación de la propuesta de parámetros y/o indicadores clave y planteamiento de los sitios de monitoreo ambiental el grupo consultor deberá readaptar su estrategia con modalidades virtuales.

- a) ¿Cómo será considerado este ítem en el presupuesto?
- b) ¿Se presenta como presupuesto alternativo?
- c) ¿Se realiza un desglose de precio unitario como anexo complementario al formulario económico/financiero, informando así al comitente que alternativa tiene propuesta el consultor en caso de dicho escenario?
- d) ¿Se definirá sobre el transcurso de las actividades en caso de que sea necesario, implicando esta posible negociación demoras en los trabajos?

Respuesta

- a) La propuesta económica considera un desglose de costos donde el postor deberá indicar claramente los costos relacionadas con las actividades de campo.
- b) No, deberá formar parte de la oferta económica.
- c) Ver respuesta a).
- d) En caso de que estas actividades no se lleguen a realizar este monto será descontado del total de la oferta. Este ejercicio no cierra la posibilidad de revisar con el postor adjudicado los posibles gastos que impliquen cambiar la estrategia a una modalidad virtual.

28.Consulta

¿Es posible considerar una ampliación del plazo para la presentación de la oferta? hasta el 28 de enero de 2021.

Respuesta

Se acepta la ampliación del plazo de presentación de la oferta. Ver Enmienda N° 1.

29.Consulta

Los TdR del servicio a realizar indican que el objetivo general del servicio es elaborar la propuesta del Sistema Binacional de Monitoreo Ambiental Integral del Sistema Hídrico del TDPS. Al respecto, se entiende que lo que se debe elaborar será de aplicación en el TDPS (Perú y Bolivia), en cada una de las cuencas hidrográficas del sistema. Sin embargo, en la página 13 del documento de bases y TdR, referencia 4 (al final de la página) se indica que “los parámetros y/o indicadores específicos deben ser identificados y seleccionados para las 14 unidades hidrográficas del sistema TDPS con base en sus características ecológicas, biofísicas y aspectos económicos”.

Al respecto se consulta:

¿Se elaborarán los parámetros y/o indicadores clave para cada una de las cuencas hidrográficas en forma específica? Esto es importante de aclarar debido a que la respuesta tiene significancia en el presupuesto del servicio que los postores debemos elaborar.

Respuesta

Afirmativo, los parámetros y/o indicadores específicos deben ser identificados y seleccionados para cada una de las 14 unidades hidrográficas.

30.Consulta

En los TdR, numeral 2 Objetivos y alcance de la consultoría, objetivos específicos, ítem 2 (pág. 13) se indica “Identificar y priorizar indicadores clave para el monitoreo ambiental del sistema hídrico TDPS, que considere mínimamente el monitoreo de biodiversidad, recursos hídricos, recursos pesqueros e información hidrometeorológica”.

Al respecto, sírvase confirmar que los indicadores clave de monitoreo ambiental se elaborarán solamente para: biodiversidad, recursos hídricos, recursos pesqueros e información hidrometeorológica. Esto es importante de aclarar debido a que la respuesta tiene significancia en el presupuesto del servicio que los postores debemos elaborar.

Respuesta

Se requiere identificar y priorizar indicadores clave para el monitoreo de biodiversidad, recursos hídricos, recursos pesqueros e información hidrometeorológica; sin embargo, de ser el caso y con el debido sustento, se podría incorporar otros indicadores vinculados a las categorías mencionadas y en línea con la especialidad y experiencia de los profesionales de este servicio.

31.Consulta

Similar a la consulta anterior, agradeceremos aclarar, en el numeral 3, etapa 3, ítem c) de los TdR indican “Elaboración de la propuesta de parámetros y/o indicadores clave y planteamiento de sitios de monitoreo ambiental de biodiversidad, recursos hídricos, recursos pesqueros e información hidrometeorológica y otros de ser el caso...”

Esto es importante aclarar debido a que la respuesta tiene significancia en el presupuesto del servicio que los postores debemos elaborar. En todo caso debe indicarse claramente lo que PNUD considera como otros.

Respuesta

Se requiere identificar y priorizar indicadores clave para el monitoreo de biodiversidad, recursos hídricos, recursos pesqueros e información hidrometeorológica; sin embargo, de ser el caso y con el debido sustento, se podría incorporar otros indicadores vinculados a las categorías mencionadas, a ser propuestos por la firma consultora, y en línea con la especialidad y experiencia de los profesionales de este servicio.

32.Consulta

En lo referencia a parámetros y/o indicadores de biodiversidad, sírvase confirmar que se refieren a la biodiversidad en los cuerpos de agua.

Respuesta

No, los parámetros y/o indicadores de biodiversidad, se refieren a la biodiversidad de especies en las Unidades Hidrográficas del Sistema TDPS, no solo la de los cuerpos de agua.

33.Consulta

En la etapa 4, ítem a), página 13 de los TdR indican *“Plantear los componentes del sistema de monitoreo ambiental: biodiversidad, recursos hídricos, recursos pesqueros e información hidrometeorológica, considerando los avances de los estudios complementarios y proyectos piloto que se vienen implementando (ver anexo c) en el marco del Proyecto GIRH-TDPS...”*

Al respecto, solicitamos aclarar cuál será la forma y procedimiento para realizar la validación ya que el servicio que se realizará tiene como finalidad elaborar y priorizar indicadores para monitoreo ambiental, y en los TdR no se establece que se realizarán monitoreos de ningún tipo.

Respuesta

La información de los estudios complementarios es información primaria y/o secundaria que deberá ser considerada para el desarrollo del sistema de monitoreo. No es el alcance de esta consultoría la validación de esa información.

34.Consulta

En caso de que existan observaciones por parte del Grupo de Trabajo Binacional de Monitoreo (conformada por una serie de organismos de Perú y Bolivia). Respecto a esta modalidad de trabajo, la experiencia indica que muchas de las observaciones que realizan las entidades son las mismas o similares y el consultor debe responder a cada entidad la misma respuesta (nos referimos solamente a las observaciones iguales o similares), por ello se solicita:

- a) Indicar el procedimiento para hacer llegar las respuestas por parte del consultor. Al respecto se propone que sea la UBCP quién decante o tamice las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo antes mencionado, y posteriormente remitirlas al consultor para su absolución y después de absueltas remitirlas a la UBCP.

- b) El plazo que tiene el consultor para absolver las observaciones empieza a regir desde el día siguiente de recibidas las observaciones vía correo electrónico.

Respuesta

- a) Ver respuesta a la consulta No. 14.
b) Efectivamente, el plazo que tiene el consultor para absolver las observaciones empieza a regir desde el día siguiente de recibidas las observaciones vía correo electrónico.

35.Consulta

Confirmar que toda la relación formal que tendrá el consultor respecto a la ejecución del servicio será a través de la UBCP. Esto no quiere decir que con la finalidad de aclaraciones técnicas se puede coordinar directamente con cualquier persona o representante, conformante del grupo de trabajo.

Respuesta

Toda relación formal entre el consultor respecto a la ejecución del servicio será a través de la UBCP. Puede haber algún grado de coordinación directo, como las entrevistas, pero deben realizarse con conocimiento previo de la UBCP y las Coordinaciones Nacionales de cada país.

Lima, 14 de enero de 2021